



Reducción de vulnerabilidad del estado ante desastres

Escribe: Dr. Marco Falconí Picardo
Congresista de la República

Perú es uno de los países con mayor vulnerabilidad frente a múltiples amenazas naturales en todo el continente, según recientes estudios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el período 1970-2010, el Perú se vio afectado por 109 desastres: 72% provocados por fenómenos climáticos (sequías, inundaciones, heladas deslizamientos húmedos) y 28% por eventos geofísicos (sismos, erupciones volcánicas y deslizamientos secos).

Estos desastres causaron más de 74 mil muertes y afectaron a 18 millones de personas (EMDAT, 2010). Durante este período, Perú fue el país latinoamericano con mayor número de fallecidos y el segundo en afectados (solo detrás de Brasil, con una población seis veces mayor). A nivel de daños causados por eventos climáticos, se destaca el fenómeno de “El Niño”, que en sus episodios severos de 1982-83 y 1997-98 causó pérdidas estimadas de US\$6.800 millones (Corporación Andina de Fomento, 1999).

Los sismos son otro de los eventos que han causado grandes pérdidas económicas al país. Por ejemplo, el terremoto de Pisco en 2007 provocó daños por US\$2.000 millones. En el último año, las lluvias han causado frecuentes inundaciones y deslizamientos en las regiones de Apurímac, Cajamarca, Cusco y Huánuco, afectando a más de 532.000 personas y dañando parcial o totalmente más de 54.000 viviendas. Las precipitaciones han destruido 5.000 hectáreas de cultivos y han afectado otras 22.000 hectáreas (GdP (2007, 2011)).

Conforme a un reciente estudio del perfil de catástrofe en Perú, elaborado por el Banco (ATN/JF-9349-RS), el Perú tiene un valor expuesto estimado de infraestructura de US\$450.000 millones. En el escenario de un sismo extremo similar a los ocurridos en Haití o Chile (con una recurrencia mayor o igual a 100 años), el país podría incurrir en una pérdida de hasta US\$43.000 millones. El estudio concluye que en tal evento, el sector público peruano no tendría capacidad financiera para cubrir los pasivos fiscales asociados con dicha pérdida.

El Índice de Gestión de Riesgos tiene una serie de desafíos que tiene que superar y que son los siguientes:

1. El país carece de un marco normativo e institucional que aborde estratégicamente el riesgo de desastres a través de una gestión integral.
2. El país tiene una capacidad limitada de planificación financiera para hacer frente a las emergencias originadas por fenómenos naturales.
3. Uno de los vacíos críticos del sistema de gestión de riesgos en el Perú es la limitada capacidad de generación, acceso, análisis y difusión de la información de datos espaciales sobre el riesgo.



Marco Tulio Falconí Picardo
Congresista de la República

4. El marco institucional, legal y de políticas en relación al ordenamiento territorial es incipiente, así como los mecanismos que incentivan inversiones de prevención y mitigación en función del uso seguro del territorio y la reducción del riesgo.
5. Las capacidades nacionales de atención de emergencias y manejo de desastres muestran debilidades crecientes, como se ha demostrado en eventos recientes.

Actualmente tenemos en el país cuatro instituciones con competencias, responsabilidades y funciones confusas. Estas entidades son:

1. La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ente rector del sistema y responsable del funcionamiento eficiente del mismo, de la gestión preventiva y la reacción ante los desastres en todos los niveles.
2. CENEPRED (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres), encargado parcialmente de estos procesos y de la reconstrucción.
3. INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil), asume los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante los desastres.
4. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), responsable del manejo de los recursos para los procesos de la gestión correctiva y prospectiva del sistema.

La Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) debería estar a cargo de una institución que tenga un tratamiento uniforme e integrado y conservar una concepción sistémica dentro de una estrategia nacional e INDECI debería asumir la rectoría del SINAGERD –que no forma parte del sistema de seguridad y defensa nacional– y absorber al CENEPRED y elaborar una nueva ley, que reconozca nuevamente los comités de defensa civil locales y regionales.